

Fecha: 24-08-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Cuando la memoria se abre a las infancias: mirar el futuro

Pág.: 20
Cm2: 468,9
VPE: \$ 1.127.808

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Comentario de Patrimonio

Cuando la memoria se abre a las infancias: mirar el futuro

El Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes hace reflexionar sobre el espacio que tienen.

Por **Nidia Smith Onate**
Historiadora y Académica UCSC

Hace 35 años, Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), hito que entró en vigencia en nuestro país el 14 de agosto de 1990.

Este tratado internacional se estructura sobre cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia y desarrollo, y la participación en todas las decisiones que les conciernen. En coherencia con ello, Chile modificó la fecha de la celebración del Día de la Niñez al segundo domingo de agosto, buscando que coincidiera con este acontecimiento histórico. Hoy, a esa efeméride se suma una nueva conmemoración de enorme trascendencia: el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes.

El sábado 23 de agosto fue el día seleccionado para esta celebración organizada por el ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

La iniciativa se proyecta como una extensión del ya consolidado Día de los Patrimonios, que cada último fin de semana de mayo convoca a miles de personas en todo Chile. En este caso, el fin es aún más específico: abrir espacios para que niños, niñas y adolescentes descubran la riqueza de los patrimonios, a través de experiencias lúdicas, presenciales y virtuales, en las distintas regiones.

Se trata de un gesto no solo simbólico, sino estructural, en la medida que promueve la participación activa de infancias y juventudes en la vida cultural.

PRESENCIA CONCRETA

La Unesco, en su Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), ha señalado que el acceso y participación en la vida cultural son derechos humanos inalienables.

Estos principios se entrelazan con la Convención de los Derechos del Niño, que reconoce el derecho de todo niño a "participar plena y libremente en la vida cultural y artística" (artículo 31).

Así, el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes no solo celebra, sino que materializa compromisos internacionales, situando la cultura como un derecho y no como un privilegio.

El contexto en que esta celebración se inscribe resulta revelador: desde hace décadas se advierte una progresiva pendiente de la presencia de niños y adolescentes en los espacios públicos.

La urbanización acelerada, las transformaciones sociales y la omnipresencia de las tecnologías

Vale preguntarse si los niños y adolescentes se reconocen herederos y constructores de memoria.



Los días de niñez e infancia resultan muy relevantes para acercarlos a una sensibilidad patrimonial.

digitales han reducido sus oportunidades de habitar las calles, recorrer sus ciudades o conocer el patrimonio material e inmaterial de sus comunidades.

Iniciativas como ésta dan una posibilidad concreta de reencuentro con el espacio común, devolviendo a las infancias la experiencia de descubrir, apropiarse y dialogar con los territorios.

El mundo parece avanzar hacia un adultocentrismo cada vez más excluyente: la presencia in-

fantil en aviones, cines, teatros, cafeterías o restaurantes inmoda, como si el único lugar para ellos fueran parques de juegos.

Resistir esta mirada es tarea de quienes comprendemos que la cultura no se construye desde la exclusión, sino desde la convivencia intergeneracional.

Reconocer a la niñez como parte esencial de la esfera pública y cultural es afirmar que el patrimonio y la creación no pertenecen solamente a los adultos.

Más que una fecha conmemorativa, este día nos invita a reflexionar sobre el rol que como sociedad otorgamos a nuestros niños y adolescentes. ¿Les abrimos verdaderos espacios para ejercer su derecho a la cultura y a la participación? El patrimonio, en este sentido, no se reduce a un legado estático: es un puente vivo hacia la identidad y la ciudadanía, y el desafío está en que las infancias puedan cruzarlo con alegría, libertad y dignidad.